



# Municipalidad

La Democracia, Depto. Huehuetenango Guatemala, C. A.

Teléfono: 77738366

E-mail: munilademohuehue@hotmail.com

## FUNCIONES DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO (COMUDE)

### SEGÚN ART. 12 LEY DE CONSEJOS DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

- a) Promover, facilitar y apoyar la organización y funcionamiento de los Consejos Comunitarios de Desarrollo del municipio.
- b) Promover y facilitar la organización y participación efectiva de las comunidades y sus organizaciones, en la priorización de necesidades, problemas y sus soluciones, para el desarrollo integral del municipio.
- c) Promover sistemáticamente tanto la descentralización de la administración pública como la coordinación interinstitucional en el municipio, para coadyuvar al fortalecimiento de la autonomía municipal; para ese efecto se apoyará en la coordinación de acciones de las instituciones públicas, privadas y promotoras de desarrollo que funcionen en el municipio.
- d) Promover políticas, programas y proyectos de desarrollo y promoción integral para la mujer, la juventud, niñez y tercera edad.
- e) Garantizar que las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo del municipio sean formulados con base en las necesidades, problemas y soluciones priorizadas por los Consejos Comunitarios de Desarrollo y presentados en el COMUDE.
- f) Dar seguimiento al plan de desarrollo municipal, priorizado y diagnosticado de acuerdo a las necesidades de los consejos comunitarios de desarrollo local.
- g) Evaluar la ejecución de las políticas planes programas y proyectos municipales de desarrollo y, cuando se oportuno, proponer a la corporación municipal o al concejo Departamental de desarrollo las medidas correctivas para el logro de los objetivos y metas previstos en los mismos.
- h) Proponer a la corporación municipal la asignación de recursos de pre inversión y de inversión pública con base en las disponibilidades financieras y las necesidades, problemas y soluciones priorizados en los consejos comunitarios de desarrollo del municipio
- i) Conocer e informar a los Consejos comunitarios de desarrollo sobre la ejecución presupuestaria de pre inversión e inversión pública del año fiscal anterior, financiada con fondos provenientes del presupuesto general del Estado.
- j) Promover la obtención de financiamiento para la ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo del municipio.
- k) Contribuir a la definición y seguimiento de la política fiscal, en el marco de su mandato de formulación de las políticas de desarrollo.
- l) Reportar a las autoridades municipales o departamentales que corresponda, el desempeño de los funcionarios públicos, con responsabilidad sectorial en el municipio.
- m) Velar por el cumplimiento fiel de la naturaleza, principios, objetivos y funciones del sistema de concejos de desarrollo.



# Municipalidad

La Democracia, Depto. Huehuetenango Guatemala, C. A.

Teléfono: 77738366

E-mail: munilademohuehue@hotmail.com

## FUNCIONES DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO (COMUDE)

### SEGÚN ARTICULO 11 DEL REGLAMENTO INTERNO COMUDE

- A) Promover, facilitar y apoyar la organización y funcionamiento de los Consejos Comunitarios de Desarrollo del municipio.
- B) Promover y facilitar la organización y participación efectiva de las comunidades y sus organizaciones, en la priorización de necesidades, problemas y sus soluciones, para el desarrollo integral del municipio.
- C) Promover sistemáticamente tanto la descentralización de la administración pública como la coordinación interinstitucional en el municipio, para coadyuvar al fortalecimiento de la autonomía municipal; para ese efecto se apoyará en la coordinación de acciones de las instituciones públicas, privadas y promotoras de desarrollo que funcionen en el municipio.
- D) Promover políticas, programas y proyectos de desarrollo y promoción integral para la mujer, la juventud, niñez y tercera edad
- E) Garantizar que las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo del municipio sean formulados con base en las necesidades, problemas y soluciones priorizadas por los Consejos Comunitarios de Desarrollo y presentados en el COMUDE
- F) Dar seguimiento al plan de desarrollo municipal, priorizado y diagnosticado de acuerdo a las necesidades de los consejos comunitarios de desarrollo local.
- G) Promover ante la Corporación Municipal que las políticas planes programas y proyectos de desarrollo del municipio, tengan asignación financiera dentro del presupuesto municipal.
- H) Dar seguimiento y evaluar la ejecución de las políticas planes programas y proyectos de desarrollo municipal y comunitario, verificar su cumplimiento y, cuando se oportuno, proponer medidas correctivas a la corporación municipal consejo departamental de desarrollo o a las entidades responsables.
- I) Institucionalizar que el proceso de formulación de presupuesto municipal sea participativo, proponiendo proyectos y criterios de priorización, para dar cumplimiento a lo establecido en el Código Municipal, artículos 131 y 132 y de esta forma garantizar la asignación de recursos financieros para pre inversión e inversión, con base en las disponibilidades financieras y las necesidades, problemas y soluciones priorizados en los Consejos Comunitarios de Desarrollo.
- J) Promover que el presupuesto municipal sea presentado a la asamblea del COMUDE para su respectiva validación, en los primeros meses del año (enero-febrero).
- K) Conocer e informar a los Consejos Comunitarios de Desarrollo sobre la ejecución presupuestaria de pre inversión e inversión, financiada con fondos provenientes del presupuesto municipal, CODEDE y otros donantes
- L) Promover ante las instituciones nacionales y cooperación externa, la gestión de financiamiento para la ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo del municipio.
- M) Promover y exigir la rendición de cuentas de acuerdo a lo establecido en el Código Municipal
- N) Reportar a las autoridades municipales o departamentales que corresponda, el desempeño de los funcionarios públicos, con responsabilidad sectorial en el municipio.
- O) Velar por el cumplimiento fiel de la naturaleza, principios, objetivos y funciones del sistema de Consejos de Desarrollo
- P) Velar que cualquier gestión de proyectos sea canalizado por el COMUDE
- Q) Fiscalizar y supervisar la ejecución de los proyectos, en coordinación con la DMP.
- R) Denunciar actos de corrupción en el manejo de los fondos públicos ante las entidades correspondientes y, darle seguimiento

COORDINADOR COMUDE

  
Santiago Aminabad Molina López  
ALCALDE MUNICIPAL  
La Democracia, Huehuetenango



SECRETARIO COMUDE

